

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
PERIODONCIA AVANZADA**

**Facultad de Ciencias Biomédicas**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada. ESTE MASTER UNIVERSITARIO SOLO LLEVA IMPLANTADO DESDE 2011-12 Y ES DE DOS AÑOS, PARECE QUE NO DEBERIA SER EVALUADO. PARECE QUE HAN APORTADO DATOS DE UN MASTER OFICIAL ANTERIOR. En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: 1) ampliar información sobre admisión al Master 2) incluir número de plazas. 3) incluir información sobre el personal docente del título. 4) ampliar información sobre prácticas externas. Además el título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones.

El título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Clarificar las modificaciones al plan de estudios y la nueva verificación de ANECA. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

## ANEXO I

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Máster verificado en el año 2009 / 2010 e implantado según consta en la página web de la Universidad en el curso 2011/2012, pero con datos e indicadores parciales desde el curso 2008/2009, se recomienda a la Universidad aclare este extremo.	Recomendación
Es necesario que se incorpore información sobre la oferta de plazas	Advertencias
Es necesario mejorar el acceso a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos	Recomendación
En lo que respecta a la admisión en el máster, es necesario incluir información sobre la comisión, procedimiento para su solicitud, criterios para la resolución, plazos de presentación de la solicitud, etc.	Advertencias
Es necesario que el título incluya información sobre las prácticas externas del título, incluyendo programación, seguimiento, criterios y convenios de colaboración con entidades.	Advertencias
Es necesario aportar información sobre nº total de profesores y porcentaje de doctores para este título.	Advertencias
Incluir información sobre el procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias diferente y complementario al Defensor del estudiante, que sea accesible desde la página de la titulación.	Advertencias

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de Facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la Universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de Universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Realizar valoración y análisis de los datos aportados.	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente, el responsable académico describe fundamentalmente los criterios tenidos en cuenta en el diseño de los contenidos y su ubicación temporal en la fase de diseño competencial del plan de estudios. No obstante, la información sobre la coordinación docente propiamente dichas es escasa. Se recomienda que para futuros informes de seguimiento se describan los mecanismos adoptados con más detalle, se incorporen ejemplos destacados de las decisiones adoptadas en el marco de esta coordinación como modo de evidenciar el funcionamiento efectivo de la misma de modo que permita al responsable académico emitir un juicio crítico fundamentado sobre la idoneidad del sistema adoptado	Recomendaciones
La información proporcionada sobre los sistemas de evaluación de la calidad de la docencia no contemplan los elementos esenciales diseñados por el SIGC de la Universidad. En la información proporcionada en el anexo, se incluye la valoración global dada a los estudiantes en algunos aspectos. Es preciso que de cara a futuros informes se incluya información sobre los niveles de participación y se incorpore una información más detallada sobre los ítems mejor y peor valorados por los estudiantes. Respecto al profesorado no se incorpora ni en el informe ni en el anexo información que revele la aplicación del sistema de medición de la calidad de la docencia contemplado en el SIGC de la Universidad o, a excepción de la referencia que se hace en el autoinforme respecto al plan de formación del profesorado	Recomendaciones
En lo que se refiere a los mecanismos para valorar las prácticas externas, se recomienda aportar datos y, en especial realizar una valoración sobre el segundo mecanismo de evaluación relativo a la resultados de la evaluación realizada a los estudiantes por los profesores a cargo de las mismas	Recomendaciones

En cuanto a los programas de movilidad, se aportan los datos del resultado de la encuesta de satisfacción pero son datos correspondientes al Centro, es preciso que se obtenga una información desagregada por título.	Recomendaciones
En lo que se refiere a la medición de la satisfacción de los colectivos, se exponen los procedimientos generales adoptados por la universidad en su SIGC y se incorporan en el anexo algunas valoraciones relacionadas con los estudiantes, pero no aparece ninguna información relativa al grado de satisfacción del profesorado y resto de colectivos implicados en la implantación del título. Es preciso que la Universidad implante la encuesta great place to work para poder obtener datos de satisfacción de todos los colectivos previstos en su propio SIGC.	Recomendaciones
Se considera imprescindible implantar un sistema de quejas y reclamaciones complementario al del Defensor Universitario que proporcione datos a nivel de título.	Advertencias

### Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
Realizar un análisis de las mismas para valorar la influencia en el desarrollo del título.	Recomendaciones
Según consta en la aplicación "VERIFICA" se han realizado modificaciones del plan de estudios. Clarificar y justificar.	Recomendaciones

### Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Clarificar el comentario: "La interrelación existente entre la periodoncia y la implantología oral hace que la Universidad Europea de Madrid haya optado por una formación conjunta en estas dos disciplinas."	Advertencias

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
El título realiza una enumeración de los que considera puntos débiles a los que asocia una serie de mejoras. Es preciso que en futuros informes se aborde un análisis de las causas y que se establezca un plan de actuaciones más detallado en el que se atribuyan responsabilidades concretas de ejecución y sobre el que se establezca un seguimiento de los objetivos propuestos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**